

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 20 de junio de 2014, por la que se convocaban en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a la Red Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía.

En la siguiente relación se indica la entidad o persona beneficiaria, cantidad concedida y finalidad o finalidades de las subvenciones concedidas en el cuarto trimestre del año 2015 con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

Partida presupuestaria: 1200010000 G/32E/48800/11 01		
ENTIDAD BENEFICIARIA	CANTIDAD CONCEDIDA	FINALIDAD
COMPAÑÍA HIJAS CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL	34.626,95 euros	Subvenciones institucionales para el apoyo a la red de solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía. Modalidad 2: servicio de catering a domicilio para personas mayores de 65 años
Partida presupuestaria: 1200010000 G/32E/46000/11 01		
AYUNTAMIENTO DE EL GASTOR	5.850,00 euros	Subvenciones institucionales para el apoyo a la red de solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía. Modalidad 2: servicio de catering a domicilio para personas mayores de 65 años
AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO	17.520,00 euros	Subvenciones institucionales para el apoyo a la red de solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía. Modalidad 2: servicio de catering a domicilio para personas mayores de 65 años

Cádiz, 18 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.